

BASES DE LA QUINIELA DEL SUSCRIPTOR

Esta semana iniciamos una nueva temporada de la 'Quiniela del Suscriptor' con la esperanza de que obtengamos mejores resultados que en la pasada edición. Las bases son las mismas salvo un cambio importante. Tenemos un nuevo sponsor: **BOWLING PARADISE**, la bolera del polígono de ocio del Ramassar, esperamos que *aquest any sí*, nos traiga la suerte.

1º La Quiniela del Suscriptor de **Revista del Vallès** es una iniciativa de **Tarafa Editora de Publicaciones SL**, empresa editora de "**Revista del Vallès**", que se reserva la potestad de modificar en cada temporada las bases y/o condiciones que regulan este concurso.

2º Cada semana en las páginas de **Revista del Vallès** saldrá publicada la Quiniela del próximo domingo de la Liga Nacional de Fútbol, cuya combinación será realizada por el patrocinador de la misma: **BOWLING PARADISE**, la bolera del Ramassar. La combinación tendrá como mínimo 162 apuestas semanales durante toda la temporada, en esta primera semana la quiniela es de seis dobles y un triple.

3º Participan en este juego de azar **GRATUITAMENTE** todos los suscriptores anuales de **Revista del Vallès** o bien los beneficiarios que designen formalmente los suscriptores. Para tener la condición de suscriptor será obligatorio estar al corriente de pago del año en curso de la suscripción, y **también todos los kiosqueros y/o librerías que vendan la Revista**. Asimismo, también se consideran participantes el/los anunciantes que patrocinen la Quiniela y la propia Revista en los porcentajes que se detallan a continuación.

4º Los premios que se vayan consiguiendo se acumularán en un 'bote' que se irá publicando semanalmente en La Revista. El premio acumulado se repartirá de la siguiente forma: **70% entre todos los suscriptores**. Hasta el 14/9/2007 todos los suscriptores, con independencia del tiempo que lo hayan sido, se repartirán el bote en partes iguales —un acta notarial testificará el número de suscriptores—, a partir de esa fecha el premio a repartir entre los nuevos suscriptores será directamente proporcional al tiempo en que lo hayan sido.

Otro **10% será para el anunciante** que haya patrocinado la quiniela. Si hay más de uno se repartirán ese 10% proporcionalmente al número de semanas que hayan patrocinado las apuestas con independencia del premio acumulado que hubiese en ese periodo.

Otro **10% se entregará a una institución benéfica de Granollers** a elegir por la empresa Editora.

El 10% restante para la plantilla de la Revista.

5º Los premios estarán a disposición de los suscriptores durante el plazo de cuatro semanas siguientes a la finalización de la temporada, y si no superan la cuota anual (92,5 euros) se descontará de la suscripción del próximo año. En el supuesto que no se retire esta cantidad el dinero irá a un bote para arrancar la próxima temporada.

6º El director y el gerente de Revista del Vallès serán, conjuntamente, los depositarios de la cantidad acumulada en el bote semanal a través de una cuenta abierta en **Banco Santander Central Hispano**.



LA QUINIELA DEL SUSCRIPTOR



Patrocina:

BOWLING PARADISE





Centre Comercial El Nord - P.I. El Ramassar - GRANOLLERS • Tel. 93 840 17 45

OSASUNA-BARCELONA	1	1	X	X
RACING-LEVANTE	2	X	X	X
MURCIA-AT. MADRID	3	X	X	X
MALLORCA-VILLARREAL	4	1	X	X
R. MADRID-ALMERÍA	5	X	X	2
VALENCIA-VALLADOLID	6	X	X	2
DEPORTIVO-BETIS	7	1	X	X
ESPANYOL-GETAFE	8	X	X	2
SEVILLA-RECREATIVO	9	X	X	2
TENERIFE-HÉRCULES	10	X	X	2
ALAVÉS-CÁDIZ	11	X	X	2
CASTELLÓN-MÁLAGA	12	1	X	X
LAS PALMAS-R. SOCIEDAD	13	X	X	X
XEREZ-SPORTING	14	X	X	2
ATHLETIC CLUB-ZARAGOZA		1	X	2



Ver bases del concurso en nuestra página web: www.revistadelvalles.com



JOSEP SAGRERA
Nº 1865